

El Estado de Querétaro ha mantenido **cumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de evaluación y certificación al 100%**, al definir en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y en el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022-2027, un esquema de trabajo sistémico, caracterizado por la coordinación del Centro de Evaluación y Control de Confianza con las Instituciones de Seguridad a nivel Estatal y Municipal para la planeación, programación y ejecución de los procesos de evaluación de control de confianza de la totalidad de aspirantes y personas servidoras públicas de las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro y con ello, mantener el Certificado Único Policial en todas las corporaciones (Línea Estratégica 1 Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad, Acción Estratégica 5 del Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022-2027).

El **cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de evaluación y certificación**, se identifica a partir de la conjunción de las siguientes variables:

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO
1. Porcentaje de plantilla evaluada	El cumplimiento del 100% implica que no existen personas servidoras públicas que sean incorporadas a las Instituciones de Seguridad (Servicio Profesional de Carrera) sin haber sido evaluadas en materia de control de confianza y haber registrado un resultado aprobado.	Artículo 95 Apartado A, fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Porcentaje de personas servidoras públicas con resultado aprobado vigente o en proceso de emisión "pendientes de resultado"	El cumplimiento se refleja en que la totalidad de las personas servidoras públicas cuentan con resultado aprobado y vigente, o en su defecto, el resultado por el que se renueva su certificación en materia de control de confianza, se encuentra en proceso de emisión "pendiente de resultado"	Artículo 95 Apartados A, fracción VII y B fracción V, en relación con el 129 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. Porcentaje de personas servidoras públicas incorporadas al Servicio Profesional de las Instituciones de Seguridad Pública "Pendiente de Evaluación"	Se refiere a las personas contratadas en las Instituciones de Seguridad sin haber sido evaluadas en materia de control de confianza, lo que supone el incumplimiento de requisito de ingreso.	Artículo 95 apartado A, fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
4. Porcentaje de resultados registrados como NO APROBADO	Corresponde a personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública que debe encontrarse en proceso de separación del servicio profesional de carrera por incumplimiento de requisito de permanencia.	Artículo 79 fracción II inciso a de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con base en el último Informe de Evaluación de Control de Confianza al personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública, publicado el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte al 30 de Abril de 2026, se presenta cuadro en el que se identifica el **nivel de cumplimiento del Estado de Querétaro en comparación con el resto de las Entidades Federativas y las Dependencias Federales**.

EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA*								
No.	Entidad Federativa / Dependencia Federal	Universo	Plantilla Evaluada	Aprobados	No aprobado	Pendientes de Resultado	Pendientes de Evaluación	Aprobados vigentes
1	Querétaro	4,514	100%	92%	0%	7%	0%	91%
2	Servicio de Protección Federal	11,610	100%	100%	0%	0%	0%	99%
3	Fiscalía General de la República	14,587	100%	99%	0%	1%	0%	97%
4	Coahuila	7,710	100%	95%	1%	4%	0%	79%
5	Guanajuato	14,269	100%	97%	1%	2%	0%	88%
6	Durango	3,851	100%	98%	1%	0%	0%	82%
7	Puebla	16,970	100%	96%	2%	2%	0%	91%
8	Colima	2,574	100%	98%	2%	0%	0%	74%
9	Oaxaca	4,868	100%	92%	3%	5%	0%	69%
10	San Luis Potosí	5,865	100%	94%	3%	3%	0%	91%
11	Morelos	4,114	100%	97%	3%	0%	0%	87%
12	Hidalgo	8,359	100%	95%	4%	0%	0%	80%
13	Veracruz	12,363	100%	88%	6%	6%	0%	78%
14	Zacatecas	4,065	100%	92%	6%	2%	0%	88%
15	Guardia Nacional	124,217	100%	84%	8%	8%	0%	76%
16	Sonora	8,255	100%	91%	9%	0%	0%	78%
17	Tabasco	9,616	100%	90%	10%	0%	0%	72%
18	Campeche	2,679	99%	99%	0%	0%	1%	85%
19	Estado de México	48,494	99%	97%	2%	0%	1%	76%
20	Baja California Sur	3,383	99%	95%	3%	1%	1%	86%
21	Aguascalientes	4,485	99%	94%	4%	1%	1%	91%
22	Chihuahua	12,347	99%	94%	4%	1%	1%	83%
23	Baja California	9,227	99%	94%	4%	1%	1%	76%
24	Tamaulipas	7,303	99%	93%	5%	1%	1%	83%
25	Yucatán	5,886	99%	86%	8%	4%	1%	71%
26	Nayarit	3,725	99%	85%	12%	1%	1%	82%
27	Guerrero	8,021	99%	79%	19%	1%	1%	70%
28	Ciudad de México	46,881	98%	94%	2%	1%	2%	74%
29	Readaptación Social	8,066	98%	94%	3%	0%	2%	67%
30	Chiapas	15,349	98%	91%	4%	3%	2%	63%
31	Nuevo León	18,375	98%	94%	4%	0%	2%	70%
32	Quintana Roo	6,990	98%	91%	5%	2%	2%	82%
33	Sinaloa	6,797	98%	92%	6%	0%	2%	80%
34	Jalisco	23,387	98%	87%	10%	0%	2%	79%
35	Tlaxcala	3,795	97%	80%	12%	4%	3%	73%
36	Michoacán	12,402	96%	84%	12%	0%	4%	74%
37	Instituto Nacional de Migración	5,234	95%	87%	3%	6%	5%	78%
PROMEDIO NACIONAL		13,801	99%	92%	5%	2%	1%	80%

\*Elaboración CECCO, con base en datos publicados en Informe Evaluación de Control de Confianza al personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública al 30 de Abril de 2026, por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1053065/INFORME\\_CNCA\\_ABRIL\\_2026.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1053065/INFORME_CNCA_ABRIL_2026.pdf)